



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

20 MAY 2019

VISTO:

El Expediente N° 24097/19 mediante el cual el señor Secretario de Extensión y Relaciones Internacionales de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, Prof. Dr. Jorge Edmundo Barbará eleva la propuesta de la Dra. Zlata Drnas de Clément de realización de un Seminario denominado ***"DERECHO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS EN ARGENTINA"***, a realizarse el día 30 de Mayo del corriente año a las 18.30 hs. en la Academia nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba

Y CONSIDERANDO:

La misma será coorganizada por la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales y el Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales -Filial Córdoba.

Que la Jornada contará con la Dirección del Dr. Ernesto Rey Caro, Prof. Emérito de la Universidad Nacional de Córdoba, la Dra. Zlata Drnas de Clément y el Dr. Jorge Edmundo Barbará, participando como coordinadora la Dra. María Alejandra Sticca.

Que participarán como panelistas los Dres. Christian G. Sommer, Paulina Chiacchiera Castro y Zlata Drnas de Clément.

Que la mencionada actividad es de carácter extensionista en razón de que está destinada a la promoción de espacios de formación y transferencia no sólo a docentes y estudiantes universitarios sino, y particularmente, a sectores sociales interesados en la temática de que se trata.

Que la inscripción será libre y gratuita, como así también la expedición de los correspondientes certificados, la que se receptará por la Secretaria de Extensión y Relaciones Internacionales de esta Facultad.

Que, en razón de las consideraciones precedentes y de la recomendación del Señor Secretario de Extensión y Relaciones Internacionales en relación a la aprobación del Seminario denominado **"DERECHO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS EN ARGENTINA"**,

Por todo ello y conforme a sus facultades,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

Art. 1º: Aprobar la realización de la Seminario denominado **"DERECHO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS EN ARGENTINA"**, bajo la Dirección de los Prof. Emérito de la Universidad Nacional de Córdoba Dres. Ernesto Rey Caro y Zlata Drnas de Clément; y el Dr. Jorge Edmundo Barbará, a realizarse el día 30 de Mayo de 2019, a las 18.30 hs en la Academia nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba

Art. 2º: Autorizar se expidan los certificados pertinentes a los Directores, panelistas y asistentes a la Jornada, conjuntamente con el Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales- Filial Córdoba.

Art. 4º: Protocolícese, hágase saber, dese copia y oportunamente archívese.-

Resolucion n°
PROF. DR. JORGE E. BARBARÁ
Secretaría de Extensión y RRII
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

459

Dr. GUILLERMO BARRERA SUTTER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA